

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 473

Impreso el día 10 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Triunfo** histórico del equipo nacional de rugby Los Pumas ante los All Blacks, en la tercera fecha del Rugby Championship, llevado a cabo el día 27 de agosto 2022, en Nueva Zelanda. Expresión de beneplácito. **Sánchez R. A.** (4.518-D.-2022.)

*Marcela Antola. – Marcela Campagnoli.
– Marcos G. Carasso. – Rogelio
Iparraguirre. – Dante López Rodríguez.
– Magalí Mastaler. – Gabriela Pedrali. –
Maria Sotolano. – Jorge G. Verón.*

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sánchez R. A., por el que expresa beneplácito al equipo nacional de rugby Los Pumas por el triunfo histórico ante los All Blacks Rugby Championship; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el triunfo histórico del equipo nacional de rugby Los Pumas ante los All Blacks, en la tercera fecha del Rugby Championship llevado a cabo el 27 de agosto de 2022 en la ciudad de Christchurch, Nueva Zelanda.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

*Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. –
Francisco Sánchez. – Natalia M. Souto. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sánchez R. A., por el que se expresa beneplácito al equipo nacional de rugby Los Pumas por el triunfo histórico ante los All Blacks Rugby Championship; aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas y como proyecto de resolución.

Héctor W. Baldassi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito al equipo nacional de rugby. Los Pumas por el triunfo histórico ante los All Blacks Rugby Championship.

Roberto A. Sánchez.

* Art. 108 del Reglamento.